

Consejería de Economía y Hacienda

1058 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de Promoción Económica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el expediente administrativo correspondiente al recurso nº 01/0000137/19980, interpuesto por Almacenes La Estrella, S.L., contra Resolución por la que se deniega ayuda al abastecimiento de maíz, y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el mismo.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por el que se dispone la remisión del expediente administrativo en el que conste la Resolución de 20 de noviembre de 1997 denegando ayuda al abastecimiento de maíz, en virtud de la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 01/0000137/19980 por Almacenes La Estrella, S.L.

Resultando no haber otros interesados distintos del recurrente personados en el expediente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 01/0000137/19980 interpuesto por Almacenes La Estrella, S.L.

Segundo.- Hacer pública en el Boletín Oficial de Canarias la presente Resolución a los efectos de que cuantos puedan estar interesados en dicho recurso comparezcan ante la indicada Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 1998.- El Director General de Promoción Económica, Pedro Alfonso Martín.

1059 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de Promoción Económica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Santa Cruz de Tenerife, del

Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el expediente administrativo correspondiente al recurso nº 01/0000138/19980, interpuesto por Graneros de Tenerife, S.A., contra Resolución por la que se deniega ayuda al abastecimiento de maíz, y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el mismo.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por el que se dispone la remisión del expediente administrativo en el que conste la Resolución de 20 de noviembre de 1997 denegando ayuda al abastecimiento de maíz, en virtud de la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 01/0000138/19980 por Graneros de Tenerife, S.A.

Resultando no haber otros interesados distintos del recurrente personados en el expediente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 01/0000138/19980 interpuesto por Graneros de Tenerife, S.A.

Segundo.- Hacer pública en el Boletín Oficial de Canarias la presente Resolución a los efectos de que cuantos puedan estar interesados en dicho recurso comparezcan ante la indicada Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 1998.- El Director General de Promoción Económica, Pedro Alfonso Martín.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

1060 Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM).- Anuncio de 23 de marzo de 1998, del Director, de información pública, relativo a las subvenciones específicas otorgadas por reconocido interés público durante el cuarto trimestre de 1997, por este Instituto.

El artículo 23.b) del Decreto Territorial 6/1995, de 27 de enero, por el que se establece el régimen ge-